

ADO

*BOLETOS DE COMPRA ANTICIPADA Y VIAJE EN GRUPO NO SON CANCELABLES.

La presentación de este boleto electrónico es indispensable para viajar.

* Para abordar el autobús, por favor presentarse 15 minutos antes de la hora de salida indicada en el boleto electrónico.

* Si requiere documentar equipaje presentarse media hora antes de su viaje.

* Todo equipaje (uno o varios) del pasajero, se aceptará sin costo hasta 25 kilogramos.

* Válido solamente para la fecha y hora marcadas en el boleto electrónico.

* Identificaciones requeridas al abordar su autobús: Credencial de elector (IFE) servicio militar o Cédula Profesional o Pasaporte o Cartilla.

* El boleto electrónico adquirido por este medio no es cancelable, se podrán solicitar cambios de fecha, horario, origen, destino y asiento, hasta 2 horas antes de la salida. Los cambios de boleto solo se podrán realizar en taquillas.

* De no efectuarse el viaje, este boleto electrónico ya no será válido.

* Boleto electrónico no transferible ni endosable para otra persona.

* En caso de pérdida de equipaje registrado o documentado, la empresa pagará hasta 50 días de salario mínimo general vigente en el estado de Hidalgo por pasajero, independientemente del número de piezas, contra entrega de la contrasena de documentación del equipaje, registrado ante PROPECO.

* La aceptación de este boleto electrónico, somete a las partes a la legislación vigente en el Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra que les pudiera corresponder por su nacionalidad o residencia.

* Los pasajeros que hayan comprado descuento de INAPAM deberán mostrar su credencial original al momento de abordar. * Los niños entre 5 y 12 años de edad, se les aplicará el descuento del 50% sobre la tarifa vigente al 100%.

PARA COMPROBANTES FISCALES DEL AUTOTRANSPORTE PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LAS SIGUIENTE OPCIONES:

1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa, ubicadas en las principales Terminales, proporcionando sus datos fiscales.

2. Hablar al 01-800-369-4652 (Centro de Contacto - Hóla), proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas.

3. Ingrese a la página <http://factura.grupoado.com.mx/> y proporcione sus datos fiscales excepto boleto manual y de tijera.

* A partir del 1ro de enero de 2014 el transporte foráneo está gravado con el IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 16% según el artículo 15, fracción V de la ley del IVA.

Para pasajeros de Origen Terminal Ejecutiva por ADO Platino: El servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión que lo lleva de la Terminal Ejecutiva ADO en el sur de la Ciudad de México* a TAPO, ahí abordará el autobús ADO PLATINO.

Para pasajeros de Destino Terminal Ejecutiva por ADO Platino: Llegando a la Ciudad de México, el servicio proporcionado se hace mediante un vehículo ejecutivo de conexión, que lleva a el pasajero de TAPO a la Terminal Ejecutiva ADO en el Sur de la Ciudad de México*. * Calle Cerro de Jesús 199, Col. Campestre Churubusco.

ADO

No. Folio

110066857312

No. Operación 200026640887

NOMBRE/NAME

RUBEN OCHOA LOPEZ

ORIGEN/FROM

XALAPA

XALAPA-ENRIQUEZ

DESTINO/TO

MEXICO TAPO

MEXICO D.F.

ASIENTO/SEAT

25

ADULTO

PRECIO TOTAL

\$ 460.00

FECHA/DATE

LUN 21 AGO 17

SERVICIO/SERVICE

EJECUTIVO

HORA/HOUR

02:30 hrs

VIAJE/TRAVEL

54501



Descarga, compra y viaja.

Disponible para
iOS y Android**CIERRE TEMPORAL ESTACIONAMIENTO**Recibiremos tu vehículo en **BAHÍA DE
DESCENSO TÚNEL 2****TRAPD**

estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de eservantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la subrección intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehúse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, serán pagados al usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuentan con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contra indicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que ponga en riesgo la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Assistance él o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesáreo, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebeldía. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Pueraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un sólo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quién servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviniese la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viera precisado a someterse a hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermería, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviera derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotaltelemedic.com/> o al 018000300236.



BALTAR, S.A.

BAL810731NY8
 CERRILLO 12 HUANAVISTA
 CUATHTEMOC CIUDAD DE MEXICO C.P. 06350
 REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONA MORAL

FOJITO FISCAL
49CC758C-4ED9-4525-A01A-EE1633522D24
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000404594081
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
2017-08-22T11:18:34

SERIE/FACTURA	CL. OPERACION	NÚM. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CONTRUYENTE	00001000000402654292
----------------------	----------------------	--	----------------------

R. F. C. SFP-000520-C28 Cliente SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	F. Y H. DE EMISIÓN 22/08/2017 11:18:30 AM LUGAR DE EMISIÓN CIUDAD DE MEXICO FORMA DE PAGO UNA SOLA EXHIBICION CUENTA DE PAGO METODO DE PAGO 01 (Efectivo) COND. DE PAGO CONTADO VERSION 1.20
AV. XALAPA NO. 30F COL. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES XALAPA VERACRUZ C.P. 91010 MEXICO	

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PORTE	IMPORTE
1	SERVICIO	DIAS EN HAB. 405 (DEL 21/08/2017)	\$ 462.18	\$ 462.18
SubTotal			\$	462.18
I.V.A. 16.00			\$	73.95
SubTotal			\$	536.13
ISH* 3.00			\$	13.87
Total			\$	550.00

QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 phBwwva+VG201ygf04ZIZV8CCGjLw+cp174nsjXQGIN3WEIn5Mu2gk7LwWrg11z/1xG1myKqWLe+2v---315S216ST1U5ibX2iLzF0B551IKSQOQcE3mlHw+aktu0m8rjuil0vT+Xc3Y0dSVRg7o9L3FvGRvA+P52yBKmmz/USFBHMuGvUx0Gh2yhORGndNVrmPm/3c7u8K7NSjjeckUM3XgwuTX4UgenKYd/w0TbhF22e6w8VUjbcGOQIL6B97AY5cGdX7Is6A7p+IOV/CrwVZcGjFRAK1K+hdT3Alr0ECS96818D6nTib4DS7dZEiFeEscQ---

SELLO DIGITAL DEL SAT
 DhWsmX6pFAqqlmSW99n9pf72d83Xp9PKQeSePj2czZMPQMYnlgqPpH2hQR5UOIne008tuFzNbTVXW2oeT+U0mrJpLK7PB9ndMndLX6837rw00G0z+M1F1zcPqTpgsORBdDMJonhQny0Jf/cKvFINInz9v15BRW4ZedGHIxiSM&WYKHzvJLaofXunialphtFHeHMY1ci2vpe6t16vKG+flpXv496021E5abkq8FZ1wVZp+dUWXVPS7NpqT3wBZ1CMICmN5v17KjglwvP9c0GfvcIC1qrD6PkQIHypcPzX2A21AuW90hKKsv67FyjlL0QICWj3EwQ---

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 1049CC758C-4ED9-4525-A01A-EE1633522D242017-08-22T11:18:34phBwwva+VG201ygf04ZIZV8CCGjLw+cp174nsjXQGIN3WEIn5Mu2gk7LwWrg11z/1xG1myKqWLe+2v---315S216ST1U5ibX2iLzF0B551IKSQOQcE3mlHw+aktu0m8rjuil0vT+Xc3Y0dSVRg7o9L3FvGRvA+P52yBKmmz/USFBHMuGvUx0Gh2yhORGndNVrmPm/3c7u8K7NSjjeckUM3XgwuTX4UgenKYd/w0TbhF22e6w8VUjbcGOQIL6B97AY5cGdX7Is6A7p+IOV/CrwVZcGjFRAK1K+hdT3Alr0ECS96818D6nTib4DS7dZEiFeEscQ---00001000000404594081



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFD-I

BALTAR S.A.
Gallego No. 12
C. de Buenavista
Ciudad de Mexico C.P. 06350
52668333
BAL-810731-NY8

Folio 34264 Mesa 7
Fecha 21/08/2017 Hora 08:57
Pers. 1 Mesa o ANTONIO

Cant	Producto	Importe
1	desayuno comercial	\$ 79.00

TOTAL \$79.00

SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.
(N.º)

HAB _____

NOMBRE _____

FIRMA _____



BALTAR, S.A.

BAL810731NYS

GUERRERO 12. COL. BUENAVISTA
DEL. CUAUHTEMOC. CIUDAD DE MEXICO C.P. 06350
REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONA MORAL

FOLIO FISCAL

B0654AE2-0FD3-4280-8D01-CB69E11B8BEE

No. SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000404594081

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2017-08-21T08:58:38

SERIE/FACTURA	R - 0020576	No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CONTRIBUYENTE	00001000000402654292
---------------	-------------	--	----------------------

R.F.C.
SFP -000520-C28
Cliente
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

AV. XALAPA N. 301 UNIDAD DEL BOSQUE
PENSIONES XALAPA VER C.P. 91010 MEXICO

F. Y H. DE EMISION 21/08/2017 07:51:55 AM
LUGAR DE EMISION CIUDAD DE MEXICO
FORMA DE PAGO UNA SOLA EXHIBICION
CUENTA DE PAGO
METODO DE PAGO Efectivo
COND. DE PAGO CONTADO
VERSION 3.20

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00		SERVICIO DE RESTAURANTE (VER TICKET ANEXO)	\$ 68.10	\$ 68.10

IMPORTE CON LETRA
SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.

SubTotal	\$	68.10
Descuento	\$	0.00
SubTotal	\$	68.10
I.V.A. 16.00 %	\$	10.90
Total	\$	79.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

B+POH7dDkqSVJrNqd/mAhjHXWuWajsvjv4mzcOCbNiyQp0Aqw2DOVHIGZIUtfuoQ+zAZUxioeQUmZez6T7sCylmQZB96+WPZ5g0UnQVEuU4R50VJAnEfwDpO8cUx08ivEXN2Inj/9QeyKeRtQns/JHDdOG8vs2M5dilBnhNKZmZWsUwo4kKUp8E8ohRWRpB4hAICST09EC5U7BCE/jydSDWuN4SUL0vm4K5tXBxqxABuSdrw2qYRNzVK5dHEWMJ4fBgQgQeZ065wZGcMpNve9Z/zcBfYymP5u71516dCHUg43qp0vkH+ShvE+LYlhCoO2f4CmhQIEYLd2A==

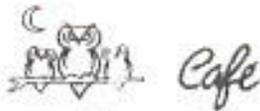
SELLO DIGITAL DEL SAT

PLakuCyWb0euJEIkjafDoPflgMfW7zjnw73w0C18pMvEC9u+fYMUzn7qG/ad5Y20JaYycYgp9VdjwkuXGjxHJaTVIMpr00+pJoghHg/KfasZv8tkd1K3K1/GwS+yJ3e486fgocxIAEPpHOV9GUZn/9eSA1D31vq8L/qc7AAw6aS0u5YUrj7oKXyeYsQPia/dyR2tRi+g5wD0gzQ2O2UArh96L0CHCJNvxrOas5sdRizC8jrnEQ00JQbjV0ZzwWhVfx2B/jpHrHMXVSIWMS3Cpv/Shza4mVu6gQjwRw7HXXW9v8X9vkO3aUxWyxE9btrypGmmiebuCGw7qG1Tg==



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[1_0]B0654AE2-0FD3-4280-8D01-CB69E11B8BEE[2017-08-21T08:58:38]B+POH7dDkqSVJrNqd/mAhjHXWuWajsvjv4mzcOCbNiyQp0Aqw2DOVHIGZIUtfuoQ+zAZUxioeQUmZez6T7sCylmQZB96+WPZ5g0UnQVEuU4R50VJAnEfwDpO8cUx08ivEXN2Inj/9QeyKeRtQns/JHDdOG8vs2M5dilBnhNKZmZWsUwo4kKUp8E8ohRWRpB4hAICST09EC5U7BCE/jydSDWuN4SUL0vm4K5tXBxqxABuSdrw2qYRNzVK5dHEWMJ4fBgQgQeZ065wZGcMpNve9Z/zcBfYymP5u71516dCHUg43qp0vkH+ShvE+LYlhCoO2f4CmhQIEYLd2A==[00001000000404594081]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD-I



Sanborns

ATM 9112 0099
LAGO ZURICH #245 C.P. 11529 EDIFICIO
PRESA FALCÓN PISO 17 COL. AMPLIACIÓN
GRANADA, MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO
DEL RÉGIMEN OPTATIVO PARA GRUPO
DE SOCIEDADES

ADMIN. INTEGRAL DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.
AV. JUÁREZ NUMERO 26 P.B.
COL. CENTRO (CARTERA) CUAUHTÉMOC
C.P. 06100 CIUDAD DE MÉXICO

Consumo	\$176.00
# DE PERSONAS	1
# CHECK	2906615
# VENDEDORA	10

TOTAL	\$176.00
Ciento Setenta y Seis pesos 00/100 MN	
EFFECTIVO	\$324.00
CAMBIO	\$148.00

COPIA DEL CLIENTE



030102703800017399

ART. 1 MALDONADO ORTIZ, MANUEL
FECHA: 21-08-17 HORA: 15:09:57 TRANS: 7038
OPERADOR: 15876 TERMINAL: 02 TIENDA: 0301
*****Visita www.sanborns.com.mx*****

ADMINISTRACION INTEGRAL DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

RFC: AJA941123069 REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES

Page 1 of 1

DOMICILIO FISCAL
 LAGO ZURICH 245 EDIFICIO PRESA FALCON RSO 2
 COL. AMPLIACION GRANADA
 MIGUEL HIDALGO, MEXICO
 CIUDAD DE MEXICO, C.P. 11529

EXPEDIDO EN SUCURSAL CIUDAD DE MEXICO, AV. JUAREZ
 HUMBOLDT 26 P B
 COL. CENTRO (AREA 4)
 CUALTEMOC, MEXICO
 CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06040

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
 AV. XALAPA 301
 COL. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES
 XALAPA, MEXICO
 VERACRUZ, C.P. 91018

FACTURA

Folio Fiscal
 c9a48822-742f-44ce-8e77-a27d819ec22d

N°: SCFA 503663

FECHA Y HORA DE EMISION				FECHA Y HORA DE CERTIFICACION			
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA
22	08	2017	8:18:50	22	08	2017	08:19:10

RFC: SFP000520C28

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD : 00001000000403191876

N° DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT : 00001000000405112669

METODO DE PAGO : 01 Efectivo

DIVISION	CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO
7001	9999999	1	CONSUMO DE ALIMENTOS 0301,002,7038,21/08/2017	NO APLICA	\$151.72	\$151.72



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT :
 [1.0(C9A48822-742F-44CE-8E77-A27D819EC22D)2017-08-22T08:19:10(V
 37RG39FHLNYJG6NHMR09JFH80G58GBCH+AHUB9RX8ZJ7EMT94NXD
 ZHOP+FINTRSAQQBRBDZP2DLUWY1AIBPNL4WURHY9UDOPFBV
 H560KFKVLCVC+UQ9FR+XQ+XQSFVWWWXMDLXTFZWBXSADVJ8TO
 CFW07YMMRSVGB6UJC6VHJ5ZJMNZLQJAWVYNEWAVSF5000MMP
 RDL0EUC5E2KRZHUOCVFGSERPIJKEALPIZ3XWAGWTYF10ZZXG
 XHLCXPAJK2VFWWCD3ZFO9WRGFL7SCRXVGLSNWAIOEQNMVFEKV
 OS0MB5ICQ4B+MAEWM8GQXXSBPXRHZZ8ZQA++p000100000040511
 2669

SUB-TOTAL VENTA IVA 16	\$151.72
SUB-TOTAL	\$151.72
	0.00
I.V.A.	\$24.28
TOTAL	\$176.00

EL IVA SE TRASLADA A LA TASA 16%

IMPORTE CON LETRA : (1 CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. *)

SELLO DIGITAL DEL CFDI :

V37rG39FHLNYJG6NHMR09JFH80G58GBCH+AHUB9RX8ZJ7EMT94NXDZ
 ZHOP+FINTRSAQQBRBDZP2DLUWY1AIBPNL4WURHY9UDOPFBVH560KFKVLCVC+UQ9FR+XQ+XQSFVWWWXMDLXTFZWBXSADVJ8TO
 CFW07YMMRSVGB6UJC6VHJ5ZJMNZLQJAWVYNEWAVSF5000MMPRDL0EUC5E2KRZHUOCVFGSERPIJKEALPIZ3XWAGWTYF10ZZXG
 XHLCXPAJK2VFWWCD3ZFO9WRGFL7SCRXVGLSNWAIOEQNMVFEKVOS0MB5ICQ4B+MAEWM8GQXXSBPXRHZZ8ZQA++p000100000040511
 2669

SELLO DEL SAT :

gA3neq*5m9DUUCueQagka/prFR7W+4WZ+P+y0q9P9KCOU6E6mZMDEVG8el.onzheYAWBSY9KxQ1IS0Yr60RUEgq5pC1dH+0g646c54w+pw75+L0yfp7JnZ1qWdeY+o6XmZ/DzjPH0V6EDPAagPCA+5y9e2cpwen
 L1o2GkPQ7ewh7p9ka7f9p85ueKDFD4Hlyr+1uEauR3gqK0Gf5p9g7f9w99+5MBFTD5H+ue6Rha3uMEANZ2Rma3yMtpu4e7h7vRgR7q7kgkmyrICAbG3k2D6XAFRm6ZUsWwVhvc3s7WaxZV6SatA++

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

GASTRONOMICA DE LA REVOLUCION MEXICANA SA DE CV

RFC:GRM000623M14



Domicilio y Expedido en:

Calle: AV. DE LA REPUBLICA No. 157 Int. 204

Col. TABACALERA, CP: 06030

CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

Lugar de expedición: CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

Datos del receptor

Cliente: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

RFC: SFP000520C28

Domicilio:

Calle: AV XALAPA No. 301

Col. UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, CP: 91010

MEXICO, XALAPA, VERACRUZ

Factura

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: cf525371-dc34-4be6-a567-506c23ee740c

Número de comprobante: FC36087

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Fecha comprobante: 2017-08-22T15:13:45

Fecha de certificación del CFDI: 2017-08-22T15:14:25

Método de pago y Cuenta: 01 Efectivo

Régimen fiscal:

REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS MORALES

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1.00	NA	CONSUMO	257.75	257.75

Subtotal 257.75
I.V.A 16.00% 41.24

Total 298.99

DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000404938834

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000404624465

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1 Djd525371-dc34-4be6-a567-506c23ee740c2017-08-22T15:14:25]

N29jrC4ANkpxUgGpNTRWl8kxXPtcrzHBnACataMGPwyXm8n45cdTz56gZj7zS5aF+ruBasTjE0Dwa3Xs+GOs2M5ZBUWYAs

Sello Digital del Emisor:

N29jrC4ANkpxUgGpNTRWl8kxXPtcrzHBnACataMGPwyXm8n45cdTz56gZj7zS5aF+ruBasTjE0Dwa3Xs+GOs2M5ZBUWYAs

Sello digital del SAT:

00W7Dj1LuNhhp0k0pUqaAZVJfBC+4US3vCEvntM6bezBICsDrOZFY3neLqGZDGZDkKyCdrFeUOyGPCoWUQRc6NjuEV4Kfj68sY9Q7Jj0Q47aWR3mZPRB27MBm18y8YPh1zmogRrXjhX3Dpkq+P9GKas1EkLUMzUVsA8neGYMoaUOYVoTFhogCheGt3awM



EGIBUS

3 ZONA

SISTEMA CONTROLADO DE
TARIFAS PREDIADAS



2017-2018

SERIE C

fecha

26/06/2017

\$ 40.00

PASAJERO 40034

El presente sistema de control de tarifas prediadas es propiedad de la Empresa de Tránsito y Transporte de Bogotá S.A. (ETT) y no puede ser utilizado sin el consentimiento expreso de la ETT.



RELACION DETALLADA DE VIATICOS EROGADOS SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

Unidad Presupuestal SUBDIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR Clave 211110080010303

GATOS DEL VIATICANTE

Nombre:	<u>RUBEN OCHOA LOPEZ</u>	R.F.C.:	
Puesto:	<u>AUDITOR FISCAL</u>	No. de Empleado:	<u>842252</u>
Area de adscripción:	<u>SUBDIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR</u>		

Oficio de Comisión No: SI/1936/2017

De Fecha:

<u>17</u>	<u>8</u>	<u>2017</u>
D	M	A

"Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente".

Lugar y Fecha: 21-22 DE AGOSTO CIUDAD DE MEXICO

Gastos No Comprobados		
CONCEPTO	MONTO	MOTIVOS
GASTOS DE TAXI	\$396.00	ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE MEXICO

TOTAL* \$ 396.00

RUBEN OCHOA LOPEZ
Firma del Comisionado

MTR. FERNANDO E. ARZABA HERNANDEZ
V. O.

* La suma de los viáticos comprobatorios y el monto de los viáticos erogados sin documentación comprobatoria no debe exceder el monto establecido en la tarifa correspondiente.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION
 SUBDIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

FORMATO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES QUE GENERAN GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADOS LOCALES

FECHA	ACTIVIDAD	MOTIVO POR EL QUE SE GENERA EL GASTO Y/O DOCUMENTOS QUE LO COMPLEMENTA	LUGAR DE TRASLADO		IMPORTE MEDIO DE		
			DE:	A:	AUTOBUS \$	TAXI \$	
21 DE AGOSTO	COMISION A CIUDAD DE MEXICO	ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION PARA ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PROGRAMACION DE ACTOS DE FISCALIZACION	DOMICILIO PARTICULAR	TERMINAL DE AUTOBUS CAXA		\$ 43.00	
21 DE AGOSTO	COMISION A CIUDAD DE MEXICO	ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION PARA ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PROGRAMACION DE ACTOS DE FISCALIZACION	TERMINAL DE AUTOBUS TAPO	SAT		120.00	
21 DE AGOSTO	COMISION A CIUDAD DE MEXICO	ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION PARA ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PROGRAMACION DE ACTOS DE FISCALIZACION	SAT	HOTEL DE LA CIUDAD		70.00	
22 DE AGOSTO	COMISION A CIUDAD DE MEXICO	ASISTIR A CURSO DE CAPACITACION PARA ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PROGRAMACION DE ACTOS DE FISCALIZACION	HOTEL DE LA CIUDAD	TERMINAL DE AUTOBUS TAPO		120.00	
22 DE AGOSTO	COMISION A CIUDAD DE MEXICO	FEDERATIVAS EN MATERIA DE PROGRAMACION DE ACTOS DE FISCALIZACION	TERMINAL DE AUTOBUS CAXA	DOMICILIO		43.00	
						\$ -	\$ 396.00

Cargo


 RUBÉN CUELLAR LÓPEZ
 Nombre Empleado que Genera


 Mtro. FERNANDO E. ARZABA HERNANDEZ
 SUBDIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR
 Nombre y Cargo